

## ACUERDO: COMPRA DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA

Nombre Cultivador: .....

Dirección: .....

Domicilio: .....

=====

En este acuerdo se han mencionado las exigencias y condiciones para la entrega de productos de la agricultura, destinado para el uso como alimentos para animales o para el uso en la industria de alimentos para animales.

### Registro:

Los datos de la cultivación se debe registrar por parcela en un formulario; Esto contiene:

- Llegada de estiércol orgánico, abono vegetal etc.
- Llegada de fertilizante químico
- Aplicar recursos de protección de plantas cultivadas y la aplicación de biocida
- Cosecha y almacenaje de los productos

---

### CONDICIONES PARA CUMPLIR:

#### CULTIVO

##### Elección de materiales iniciales

- Respecto al cultivo de cereales, el uso preferente de 100% semillas desinfectadas (por la prevención de la presencia de mohos)

##### Parcela

- La historia de la parcela no es discutido
- Si hay dudas respecto a la historia de la parcela, un laboratorio, certificado para hacer investigaciones de tierra, hace un análisis de tierra

##### Uso de recursos de protección de plantas cultivadas / desinfectantes para cereales

- Uso exclusivo de medios legalmente registrados, con una admisión referente al cultivo
- Usar los medios según las instrucciones legislativas y el manual que está en el envase
- Mantener la administración de los medios usados (también después de la cosecha), como está registrado en la propia administración
- El uso de una manguera que está bien adaptada, bien funcionando y aprobada
- La persona que trabaja con la manguera debe tener una licencia para hacer este tipo de trabajo

##### Moho

- En el caso de la presencia de mohos, informa al comprador/ cliente

ACUERDO: COMPRA DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA

Página 1 de 3

Versión: 01-11-2015

Firma cultivador

## Sustancias indeseables

- Cuando se determine la contaminación con (semillas de) hierba mala, Jacobaea Vulgaris, Colchicum Autumnale, informar al comprador/cliente
- Si la semilla (heno/paga) está tratado con Acremonium spp., comunicar esto al comprador
- El producto no puede contener ningún producto prohibido; según anexo <https://www.gmpplus.org/bestand/22381/gmp-ba3---en-20150101.pdf.ashx>

## OMG

- La cultivación de las razas OMG solo está permitido si cumple con las regulaciones legales
- El uso de las razas OMG: comunicarlo con el comprador/cliente

## COSECHA Y ALMACENAJE

### Almacenaje

- El producto cosechado se debe almacenar higiénico en un lugar limpio y seco. Esto sirve para prevenir infecciones microbiológicas y recalentamiento
- Del producto cosechado se debe sacar una muestra (mínimo 1 kilogramo); guardar esta muestra por un período mínimo de 6 meses
- Durante la cosecha y el transporte al almacén, daño al producto y la mezcla con piezas extraños (como cristal, rocas, componentes de la máquina por desgaste, OMG) se debe prevenir

### Muestreo

- A partir del producto cosechado debe ser una muestra; cuando se toma una muestra, las pautas se deben seguir en el Appendix 5: Sampling protocol: forage products, perteneciente a GMP+ BA13: Minimum Requirements for Sampling; según anexo: <https://www.gmpplus.org/bestand/22385/gmp-ba13---en-20150101.pdf.ashx>
- La muestra debe ser por un período mínimo de 6 meses almacenada; la muestra debe ser proporcionada en la solicitud para el comprador
- Si lo desea, puede obtener una copia de este protocolo

### Secar

- Cuando se seca los productos, se tiene que, para prevenir contaminación con componentes tóxicos por contacto directo con gases de combustión, incineración incompleta y combustibles contaminados (como dioxina), hay que tomar las siguientes medidas de precaución:
  1. Especificación de la calidad de los combustibles, así como los acuerdos con proveedores sobre esto, basado en una evaluación de riesgos; punto de partida es que se usa solamente los minerales combustibles (gas, carbón, petróleo) cuales según la especificación de los proveedores se puede usar por secar alimentos
  2. Especificación de las medidas para prevenir la contaminación de los combustibles durante el almacenaje y el transporte
  3. Especificación del control de la calidad de los combustibles
  4. Especificación de la instalación del quemador / secador que previenen la formación de sustancias indeseables

## **PÁJAROS, ANIMALE DOMÉSTICO, BICHOS**

- Hay que prevenir que pájaros o animales domésticos (y sus excrementos) pueden estar en contacto con el producto almacenado (prevenido por cerrar puertas y ventanas, cubrir el producto).
- Prevenir bichos por el uso de alguna tela metálica en las entradas y salidas del espacio donde está el producto.
- Pesticidas tienen que estar almacenado en un lugar cerrado.

## **TRANSPORTE**

### **Transporte ejecutado por otros**

- Todos los productos, que no cumplen las condiciones de la norma para la cultivación de alimentos para animales, se tiene que quitar cuando se entrega los productos
- Usar exclusivamente equipos limpios, bien mantenidos
  1. Sin restos u olor de cargas anteriores
  2. Sin restos de productos de limpieza y/o desinfección
  3. Seco
- El cultivador es el responsable y toma nota del transporte de los productos correctos

### **Entrega ejecutado por el cultivador**

- Después del transporte de:
  1. Materias primas de alimentos para animales: barrer
  2. Tierra/rocas: limpiar con agua (alta presión)
  3. Abono químico: limpiar con agua
  4. Abono seco (apilable) de aves/caballos: limpiar con agua + desinfectar
  5. Estiércol mojado: limpieza, desinfección y liberalizado después de una inspección externa por una autoridad, apuntado por el GMP+ International B.V.
  6. Productos embalados: barrer

### **Entrega ejecutado por otros**

- El transportador tiene que tener un GMP + certificado; una copia de esto está en la propiedad del cultivador

## **TRABAJADOR AGRARIO**

- En la administración se debe tener cuales trabajos (actividades + fechas) el trabajador agrario hace
- El cultivador es el responsable, para que los trabajos hecho por el trabajador agrario, están registrados correctos, y que todos los trabajos están registrados así como estaban ejecutados.

## **CALAMIDADES**

- En cualquier caso la compañía debe tener:
  1. En el caso de un incendio, accidentes o un descubrimiento (puede ser de cristal, petróleo, productos químicos o organismos cuarentenas etc.) hay que tomar medidas para corregir el caso
  2. Un registro de todas las calamidades que ocurren
  3. Un registro de todas las medidas tomadas para corregir la calamidad

**ACUERDO: COMPRA DE LOS PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA**

Página 3 de 3

Versión: 01-11-2015

Firma cultivador